

RESOLUCION N° 1066

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías,

CONSIDERANDO:

Que el 13 de mayo de 1970 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón, don Juan Guzmán Falcón Ledezma, la escritura pública de constitución de la Sociedad Anónima Civil denominada "FREDIAL MARIA AUXILIADORA S. A."

Que el señor Rafael Jiménez Carbo, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía,

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Sociedad Anónima Civil denominada "FREDIAL MARIA AUXILIADORA S. A.", con un capital de TRESCIENTOS MIL SUACRES, dividido en treinta acciones ordinarias y al portador de diez mil suacres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del art. 145 de la Ley de Compañías, modificada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 519 de 6 de mayo de 1968; b) inscriba en el Registro de la Propiedad el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula cuarta de la escritura de 13 de mayo citada anteriormente; y, c) ponga las notas de referencia que figuran en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación.

.. 2.

en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 13 de mayo del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a primero de junio de mil novecientos setenta.

19

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, el primer día del mes de junio de mil novecientos setenta. LO CERTIFICO.

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de folios Ocho mil trescientos ochenta y uno a Ocho mil trescientos ochenta y siete Número - Mil ciento treinta y dos del Registro Mercantil y anotada bajo el número Ocho mil ochocientos ocho del Repertorio.- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos setenta.- Por el Registrador de la Propiedad.-